

SGIA01

POLÍTICA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)

Elaborado: 20/09/2024

Revisado y aprobado: 25/03/2025

izertis



Índice

1. OBJETIVO.....	2
2. ALCANCE.....	3
3. PRINCIPIOS.....	4
4. PROCEDIMIENTOS.....	6
5. REVISIÓN DE LA POLÍTICA	8
6. ANEXOS	9
7. CONTROL DE VERSIONES.....	10

1. OBJETIVO

Esta política tiene como objetivo establecer directrices claras para el desarrollo, implementación y uso de tecnologías de inteligencia artificial (IA) en **IZERTIS S.A.** asegurando que se utilicen de manera ética, segura y en cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables.

2. ALCANCE

La presente política es de aplicación a todos los empleados, contratistas y socios que desarrollen, implementen o utilicen tecnologías de IA en **IZERTIS S.A.**

3. PRINCIPIOS

1. Transparencia y Explicabilidad:

- Los sistemas de IA deben ser transparentes y comprensibles en su funcionamiento y explicabilidad. Se proporcionará información clara sobre las capacidades y limitaciones de nuestros sistemas de IA.
- Las decisiones tomadas por sistemas de IA deben ser rastreables y explicables, de modo que los desarrolladores y usuarios puedan entender cómo funcionan estos sistemas y ser capaces de explicar sus decisiones y resultados.

2. Ética e Imparcialidad:

- Los modelos de IA deben ser diseñados, entrenados y utilizados de manera justa, evitando sesgos y discriminación por motivos de raza, género, origen étnico, religión o cualquier otra característica personal.
- Se deben implementar medidas para garantizar que los resultados sean justos y equitativos, respetando los derechos humanos y la privacidad en todas las aplicaciones de IA.
- Las soluciones de IA estarán dirigidas a resolver problemas reales y aportar un impacto positivo, evitando causar daño.

3. Privacidad y Seguridad:

- La privacidad de los datos debe ser una prioridad. Todos los datos utilizados por los sistemas de IA deben ser manejados con los más altos estándares de seguridad y confidencialidad, garantizando que los datos personales (PII) se manejen de manera segura y en conformidad con las leyes y regulaciones aplicables, como el GDPR.
- Se deben implementar medidas para proteger las soluciones de IA contra amenazas, ciberataques, vulnerabilidades y accesos no autorizados, para garantizar la integridad y seguridad de los sistemas de IA a lo largo de su ciclo de vida.

4. Responsabilidad y Gobernanza:

- Se debe asumir la responsabilidad por el comportamiento y los resultados de sus sistemas de IA. Esto incluye implementar mecanismos para identificar y mitigar riesgos o daños potenciales derivados del uso de la IA.

- Se debe asignar la responsabilidad de la supervisión y el mantenimiento de los sistemas de IA a personal calificado.
- Los empleados deben recibir formación continua sobre el uso ético y seguro de la IA.
- Se contemplarán procesos para una supervisión humana que asegure que la IA se use de manera correcta y ética.
- Las soluciones de IA deben ser rigurosamente probadas y validadas antes de su despliegue para evitar consecuencias no deseadas.

5. Cumplimiento Legal:

- Todos los sistemas de IA deben cumplir con las leyes y regulaciones aplicables, incluyendo aquellas relacionadas con la protección de datos y la privacidad.

6. Sostenibilidad

- Se debe considerar el impacto energético y ambiental de las soluciones de IA, promoviendo el uso eficiente de recursos y contribuyendo a los objetivos de sostenibilidad.

7. Mejora Continua:

- Implementar un enfoque de mejora continua para evaluar y mejorar los sistemas de IA.
- Realizar auditorías internas y externas periódicas para identificar áreas de mejora y asegurar el cumplimiento de la política.

Estos principios proporcionan un marco que equilibra el desarrollo tecnológico con la ética, la responsabilidad y el bienestar social, fomentando el uso seguro y beneficioso de la inteligencia artificial.

4. PROCEDIMIENTOS

1. Evaluación de Impacto:

- Antes de implementar cualquier sistema de IA, se debe realizar una evaluación de impacto para identificar y mitigar posibles riesgos éticos y de seguridad.

2. Desarrollo y Ciclo de Vida:

- Se debe realizar un seguimiento de las mejores prácticas en el desarrollo de IA, incluyendo el uso de datos de calidad y metodologías robustas.
- Se debe implementar un proceso de revisión y validación para todos los sistemas de IA antes de su despliegue

3. Supervisión y Revisión:

- Se debe establecer un marco de gobernanza para supervisar el desarrollo y uso de la IA.
- Los sistemas de IA deben ser evaluados y mejorados continuamente para mantenerse alineados con los valores éticos y las expectativas sociales.

4. Gestión de Incidentes:

- Se deben establecer procedimientos claros para la gestión de incidentes relacionados con la IA, incluyendo la notificación y resolución de problemas.

5. Cumplimiento y Documentación:

- Cumplimiento con todas las leyes y regulaciones aplicables relacionadas con la IA.
- Mantenimiento de la documentación detallada de nuestros sistemas de IA, incluyendo su diseño, desarrollo y despliegue.

6. Formación y Concienciación:

- Se debe proporcionar formación regular sobre IA a nuestros empleados y partes interesadas relevantes.
- Hay que fomentar una cultura de concienciación sobre la IA en toda la organización.

7. Mejora Continua:

- Evaluar periódicamente los sistemas de IA para identificar áreas de mejora.
- Implementar actualizaciones regulares de los algoritmos de IA para mejorar su precisión y eficiencia.

- Proporcionar formación continua a los equipos de desarrollo y mantenimiento de IA.
- Recopilar y analizar el feedback de los usuarios para guiar las mejoras.
- Realizar auditorías internas y externas para asegurar el cumplimiento de la política y ajustar los procedimientos según los resultados.

5. REVISIÓN DE LA POLÍTICA

Esta política será revisada anualmente y actualizada según sea necesario para reflejar cambios de la IA, en las leyes, regulaciones y mejores prácticas, que faciliten la **mejora continua** de la misma.

6. ANEXOS

1. Glosario de Términos:

- **IA (Inteligencia Artificial):** Tecnología que permite a las máquinas realizar tareas que normalmente requieren inteligencia humana.
- **PII (Información de Identificación Personal):** Datos que pueden ser utilizados para identificar a una persona específica.

2. Referencias Legales:

- **GDPR (Reglamento General de Protección de Datos):** Reglamento de la Unión Europea sobre protección de datos y privacidad.

7. CONTROL DE VERSIONES

Todo usuario de este fichero que encuentre un error u oportunidad de mejora deberá comunicarlo al responsable de este para su evaluación y, en su caso, modificación.

La versión en vigor del fichero es la que se encuentra en el repositorio corporativo

VERSIÓN	FECHA	MODIFICACIONES
1	20/09/2024	Primera emisión.
2	25/03/2025	Inclusión de la “mejora continua” como uno de los principios fundamentales de la Política de la IA.

izertis

Passion for Technology

